



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-33
FECHA
11-12-2013
ROL S.I.I.
6527-40 al 77

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3750-2850 del 10-09-2013
D) El Permiso de Edificación N° 283 de fecha 28-09-2012
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 199 de fecha 31-05-2013
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4776 N° 2883 de fecha 08.11.2013

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVDA. TORREONES OESTE 1826 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A. representada por FRANCISCO AROS SOTO / CARLOS MENA CISTERNA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.077
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	38	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.474	\$	94.012
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.237	\$	6.185
TOTAL A PAGAR				\$	104.274

NOTAS :				
1.- Cuenta con Permiso N° 283 de 28-09-2012				
2.- Cuenta con Resolución de modificación N° 199 de 31-05-2013				
3.- Cuenta con Recepción N° 276 del 11-12-2013.-				
4.- En este acto se acogen a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria 38 unidades roles de avalúo N° 6527-40 al 6527-77.-				

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / gms